



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 GRADO DE MADUREZ MECI-SGC

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	LUIS ALEJANDRO ANCHIQUE LOPEZ	Período evaluado: ENERO-ABRIL 30 DE 2018
		Fecha de elaboración: MAYO-2018

Subsistema de Control Estratégico

Componentes: Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos.

AVANCES

FACTOR ENTORNO DE CONTROL

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2017 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG II** se obtuvo el siguiente resultado para el **ENTORNO DE CONTROL con porcentaje de cumplimiento del 100%** a un nivel **Avanzado de gestión** (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAG II a octubre de 2017) con los siguientes resultados:

Talento Humano 100%

Gestión del Conocimiento 100%

Información y Comunicación 100%

Control Interno 100%

Direccionamiento y Planeación 100%

Gestión con Valores 100%

Evaluación con resultados 100%.

Para los meses enero- abril del 2018 se presentaron las siguientes actividades de gestión con base a la integración de Meci-Calidad:

En cuanto a la información interna, el balance general y los estados de la actividad financiera, económica, social y ambiental, se publican mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad.

Se observa en su programación de la rendición de cuentas a la ciudadanía que cumple con las metas trazadas en su plan de acción.

La Alta Dirección promueve la trazabilidad en la comunicación y la participación de los servidores públicos, observando una programación y cumplimiento anual de seminarios, capacitaciones, talleres dentro de la entidad.

La entidad cuenta mejoras continuas en el área de Atención al Ciudadano para el cumplimiento de las políticas institucionales de la misma.



Actividades de Cumplimiento.

Proceso Financiero y Presupuestal.

Se verificó que en el área Financiera y de Presupuesto se desarrollaron a marzo 31 de 2018 las siguientes actividades:

Para la vigencia 2018, fue aprobado y liquidado el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental de Bolívar en \$ **5.474.099.386.00**, de los cuales se ejecutaron \$ **1.212.504.223.00**, equivalente al **22.15%** en el periodo de enero a marzo de 2018; quedando un saldo por ejecutar de \$ **4.261.595.163.00**, equivalente al **77.85%** del total.

En la siguiente tabla se observa el presupuesto de la CDB programado para la vigencia 2018, su ejecución a marzo y el saldo por ejecutar:

Presupuesto	2018
Presupuesto Programado	5.474.099.386
Presupuesto Ejecutado a marzo 31	1.212.504.223
% Ejecución	22.15%
Por ejecutar	4.261.595.163
% Por ejecutar	77.85%

El presupuesto de Gasto de la CDB al corte de marzo 31 de 2018 presenta dos grandes rubros: Gastos de Personal, con una asignación presupuestal de \$ **5.015.000.000.00** y Gastos Generales, con una asignación presupuestal de \$ **459.099.386.00**; equivalentes al **91.61%** y **8.39%** respectivamente del total del presupuesto.. Los Gastos de Personal lo integran los rubros: Servicios Personales, Contribuciones Inherentes a la Nómina y Aportes Parafiscales. Los Gastos Generales lo integran los rubros: Adquisición de bienes y Adquisición de servicios.

Rubros	Vig.2018	Vr %		Ejecución mzo 2018	Vr %	Por ejecutar	Vr %
Gastos de Personal	5015.000.000	91.61		1.097.169.023	21.88	3.917.830.977	78.12
Gastos Generales	459.099.386	8.39		115.335.200	25.12	343.764.186	74.88
Total	5.474.099.386	100		1.212.504.223	22.15	4.261.595.163	77.85

En la siguiente tabla se presenta detalladamente la ejecución del presupuesto de la CDB a corte de marzo 31 de 2018, en términos porcentuales, en lo referente a gastos de funcionamiento



Gastos de Funcionamiento de la entidad ejecutados a marzo 31 de 2018 en términos porcentuales:

Rubros	Mzo-31-2018
Gastos de Personal	21.88%
Servicios Personales	22.76%
Sueldo y Personal de Nomina	27.33%
Contribuciones inherentes a la nómina	19.35%
Aportes Parafiscales	24.10%
Viáticos y Gastos de Viaje	0.33%
Adquisición de Servicios	26.21%
Adquisición de Bienes	13.75%
Compra de equipos	0.00%
Materiales y Suministros	18.33%
Impresos y publicaciones	4.45%
Mantenimiento	17.56%
Gastos de funcionamiento	22.15%
Gastos generales	25.12%
Servicios Públicos	25.10%
Capacitaciones y Bienestar Social	0.00%
Seguros	48.56%
Impuestos y multas	91.76%
Gastos de transporte	100%
Promedio porcentual:	26.78%

La ejecución promedio del presupuesto en el periodo analizado fue del 26.78%, lo que indica que se ejecutó el presupuesto apenas por encima de lo estimado para la vigencia (enero-marzo-2018), esto refleja que se cumplió con los objetivos propuestos en cuanto a ejecución se refiere. Podemos observar que las mayores ejecuciones están en los rubros de “Impuestos y multas” con el 91.76% y “Gastos de transporte con el 100% de ejecución y los de menos ejecución fueron “Compra de equipos y Capacitación y Bienestar Social”, los cuales a la fecha no se han empezado a ejecutar.

Proceso Contable.

Los Estados Financieros y Contables de la Contraloría Departamental de Bolívar a marzo 31 de 2018, presentan la siguiente situación:



Balance General

Activos

Activos Corrientes	
Rubros	mzo-2018
Efectivo y equivalentes	\$ 142.453.808.00
Cuentas por Cobrar	\$ 1.089.721.898.00
Total Activos Corrientes:	\$ 1.232.175.706.00

Activos No Corrientes	
Rubros	mzo-2018
Propiedad, Planta y Equipos	\$ 2.825.161.438.00
Otros Activos	\$ 27.457.072.00
Total Activos no Corrientes:	\$ 2.852.618.510.00

Total Activos	
Rubros	mzo-2018
Activos Corrientes	\$ 1.232.175.706.00
Activos no Corrientes	\$ 2.852.618.510.00
Total Activos:	\$ 4.084.794.216.00

Pasivos

Rubros	mzo-2018
Cuentas por Pagar	\$ 555.653.292.00
Beneficios a los empleados	\$ 300.187.391.00
Total Pasivos Corrientes:	\$ 855.840.683.00



Patrimonio

Rubros	mzo-2018
Capital Fiscal	\$ 574.454.152.00.00
Propiedad Planta y Equipos	\$ 1.977.657.160.00
Activos Intangibles	\$ 31.379.511.00
Otros impactos por transición	\$ 46.378.093.00
Superávit o Déficit del ejercicio	\$ 599.084.617.00
Total Patrimonio:	\$ 3.228.953.533.00

Pasivo y Patrimonio

Rubros	mzo-2018
Total Pasivo	\$ 855.840.683.00
Patrimonio	\$ 3.228.953.533.00
Total Pasivos y Patrimonio:	\$ 4.084.794.216.00

La operación contable en cuanto a la Actividad Financiera, Económica y Social a marzo 31 de 2018, nos muestra que existe un Excedente o Déficit del Ejercicio de **\$ 599.084.617.00**

Ingresos Operacionales

Rubros	mzo-2018
Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	\$ 1.820.775.000.00
Ventas de Servicios	\$ 0
Otros Ingresos	\$ 600.00
Total Ingresos Operacionales:	\$ 1.820.775.600.00

Gastos Operacionales

Rubros	mzo-2018
Gastos de Administración y Operación	\$ 1.163.018.353.00
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	\$ 57.301.190.00
Otros Gastos:	\$ 1.371.440.00
Total Gastos Operacionales:	\$ 1.221.690.983.00



Excedente o Déficit del Ejercicio

Rubros	mzo-2018
Total ingresos operacionales	\$ 1.820.775.600.00
Total gastos operacionales	\$ 1.221.690.983.00
Excedente o Déficit del Ejercicio:	\$ 599.084.617.00

Talento Humano:

En el periodo se desarrollaron las siguientes actividades.

Actividades	ene-mzo-2018
Actos Administrativos (resoluciones)	75
Oficios	49
Memorandos enviados	17
Actas de posesión	4
Certificados laborales funcionarios activos	29
Total Actividades:	174

En el periodo analizado se observa que este proceso realizo 174 actividades, en donde la que tuvo mayor participación fue la de Actos Administrativos (resoluciones) con 75 actividades para un 43.10% y la de menor participación fue la de Actas de posesión con 4 actividades para un 2.30%.

El área de Talento Humano de la entidad cumple con los siguientes Planes y Programas en la vigencia.

Planes y Programas	ene-mzo-2018
Plan de capacitación	SI
Programa de Bienestar Social	SI
Salud Ocupacional	SI
Inducción y Reinducción	SI
Plan de vacaciones	SI
Plan de contingencias de Talento Humano	SI

Se realizaron actividades de capacitación, inducción y reinducción, salud ocupacional y bienestar social, así como otras actividades realizadas sobre temas inherentes a las diferentes áreas de la entidad, de



conformidad con las labores que desarrollan en sus respectivos procesos.

Otras Actividades desarrolladas por el área de Talento Humano

Se observó que en las Evaluaciones de Desempeño se expidieron los actos administrativos según resolución No.0045 del 08 de febrero de 2017, por medio del cual se adoptó un nuevo formato para la evaluación del desempeño de los empleados en carrera administrativa de conformidad con el decreto 0465 de 20. Se expidió el acto administrativo Resolución No 0028 de fecha 29 de enero de 2018, por medio de la cual se adoptó en nuevo formato para el evaluación de desempeño de los empleados en carrera administrativa de conformidad con el Decreto 0565 de 2016, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y comunico nuevamente Resolución No0046 del 8 de febrero de 2017, por medio de la cual se conforman las Comisiones Evaluadoras para los empleados en carrera administrativa, dichos actos fueron comunicados a todos los servidores y publicados en web.

Se verificó de acuerdo al Memorando No 0000111 de fecha 29 de enero de 2018 el informe y comunicación a todos los servidores que se debían realizar la evaluación de desempeño laboral para el personal vinculado en carrera administrativa, periodo de prueba y al personal vinculado en provisionalidad en los formatos disponible para tal fin correspondiente al periodo del 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018, esta solicitud se le envió y solicito por medio de los correos institucionales y personales a todos los servidores.

Se constató adelantó el nuevo formato de Evaluación de Desempeño Laboral – EDL de conformidad con el Acuerdo 565 de 2016, a todos los servidores, en la cual se les comunica que tenían hasta el 28 de febrero de 2018 para concertar dicha evaluación.

Se constató la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2018, como también, los Programas para esta vigencia: Bienestar Social, Salud Ocupacional, Inducción y Reinducción y el Plan de Contingencia de Talento Humano.

Se pudo constatar que de acuerdo al Decreto No 487 del 27 marzo de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública, modifica las fechas para la declaración de bienes y rentas en el SIGEP, quedando establecida para la vigencia de los servidores de las entidades a nivel territorial del 1 de junio al 31 de julio de 2018. Dicha novedad será comunicada a todos los servidores.

Conformación de Comités:

Se verifico la convocatoria a la elección de los representantes de los trabajadores a el Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, para el periodo 2018-2020, el cual se constató mediante la Resolución No 0057 y 0056 de fecha 1 de marzo de 2018 respectivamente, la cual fue comunicada a todos los servidores y publicada en la página web de la Entidad.



Ejecución Programa Salud Ocupacional:

Se verificó que a partir de enero de 2018, los riesgos laborales de todos los servidores de la Contraloría Departamental de Bolívar están cubiertos por la POSITIVA ARL. Se observan las siguientes actividades:

EJECUCION PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL A MARZO 2018						
No.	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR	ENTIDAD	PARTICIPANTES	COSTO
1	Manejo Portal Web de Positiva ARL	17/01/2018	CDB	Positiva ARL	1	0
2	Concertación del Plan Anual de Actividades vigencia 2018	25/01/2018	CDB	Positiva ARL	1	0
3	Presentación de POSITIVA ARL a los servidores de la entidad	25/01/2018	CDB	Positiva ARL	18	0
4	Entrega de PAC, se determinó fecha de las actividades y se concertó actividad siguiente	21/03/2018	CDB	Positiva ARL	1	0
TOTALES:					21	0

Ejecución Programa de Capacitación:

Se pudo constatar que de acuerdo a las necesidades de capacitación enviada por los responsables de las diferentes áreas de la entidad, se elaboró el Plan Anual de Capacitación 2018 a la fecha de este informe no se ha realizado ninguna actividad.

EJECUCION PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL A MARZO 2018						
No	ACTIVIDADES	LUGAR	FACILITADOR	FECHA	ASISTENTES	COSTO EVENTO
1	Día Internacional de la Mujer	Restaurante Árabe Real	Sindecodbol-Asdecool	08/03/2018	23	0
TOTALES:					23	0

Resumen de las actividades realizadas en el periodo de 2018:

Se verificaron los diferentes planes y programas desarrollados por el área de Talento Humano en el periodo de enero a marzo de 2018. Los cuales fueron:



Actividades	No. actividades	%	Participantes	%
Capacitaciones	0	0	0	0
Inducción y reinducción	0	0	0	0
Salud ocupacional	4	80%	21	48%
Bienestar social	1	20%	23	52%
Totales:	5	100%	44	100%

Costo de las diferentes actividades en el periodo de 2018:

Actividades	ene-mzo-2018 (\$)	%
Capacitaciones	0	0
Bienestar Social	0	0
Salud ocupacional	0	0
Totales:	0	0

Se constató que en este periodo de 2018, no se realizaron capacitaciones, y las pocas actividades desarrolladas en las áreas de Salud Ocupacional y Bienestar Social, no tuvieron costo alguno.

FACTOR DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA a octubre 2017 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG II** se obtuvo el siguiente resultado para el DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO **con un porcentaje de 100%** a un nivel **Avanzado**. (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAGII a octubre de 2017)

Se validan los procesos, se revisan y se ajustan las respuestas a la satisfacción y opinión de los usuarios y partes interesadas.

El procedimiento contable establecido en la entidad, permite determinar la forma como circula la información y es divulgada al interior de la entidad.

Se evidencia el cargue de información asociada a los respectivos indicadores de los procesos, cuando las acciones y la normas lo requieren.



Se observa en los procesos que los responsables evalúan los resultados de la gestión, las necesidades y prioridades de la prestación del servicio.

Se evidencia seguimiento al plan Estratégico de la Entidad basado en el resultado de sus indicadores, como también su análisis, permitiendo el cumplimiento de los objetivos, políticas y metas del mismo, vigencia 2016-2019.

Actividades de Cumplimiento:

Se observa que a fecha de abril 30 de 2018 se han cumplido los siguientes objetivos estratégicos teniendo en cuenta los objetivos definidos, para evidenciar el cumplimiento del plan estratégico periodo 2016-2019. A continuación se relaciona la tabla consolidada en la cual se determina el porcentaje de cumplimiento general, de cada objetivo corporativo:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS		CUMPLIMIENTO GENERAL
1	Medir y evaluar la gestión de las entidades sujetos de control, mediante la aplicación articulada y simultánea, de los diferentes controles establecidos en el marco legal de Colombia.	100%
2	Determinar la responsabilidad fiscal.	92%
3	Establecer la responsabilidad administrativa de los gestores fiscales, cuando su conducta de acción u omisión se haya encuadrada, en una de las causales establecidas en el art. 101 de la ley 42 de 1993.	100%
4	Lograr el resarcimiento del daño al patrimonio público.	79%
5	Lograr el reconocimiento de la ciudadanía como principal destinatario de la gestión fiscal, punto de partida y llegada del ejercicio del control fiscal	94%
6	Gestionar actividades para el control de la corrupción	100%
7	Promover la estandarización de procesos, y la capacidad operativa	95%
8	Promover y vigilar, el cumplimiento de normas legales de ambiente, aplicables a los diferentes sujetos de control del departamento de Bolívar.	100%
Promedio general		95%



Se verificó que el área de Planeación de la Contraloría Departamental de Bolívar, en el periodo de enero - abril de 2018, desarrollo las siguientes actividades:

En el mes de enero de 2018, se realizó cierre al cumplimiento del Plan Estratégico, periodo 2016-2019, a corte 31 de diciembre de 2017. Los resultados para alcanzar los objetivos definidos en el plan estratégico denominado por **“Por un control Fiscal Integral”** proyectado para el periodo 2016-2019, se deben cumplir las metas, de los planes de acción de los diferentes procesos de la entidad.

Se gestionó la elaboración del Plan anticorrupción de la vigencia 2018, el cual se adoptó a través de la resolución número 0027 del 29 de enero de 2018

Con el apoyo de los líderes de cada proceso, se elaboraron los planes de acción de la vigencia 2018, los cuales se adoptaron a través de la resolución 0026-2018. Es importante anotar, que los planes de acción se proyectaron en el marco de los lineamientos del plan Estratégico.

Otras Actividades de Cumplimiento:

Se observó con el apoyo de los líderes de cada proceso, la elaboración de los planes de acción de la vigencia 2018, los cuales se adoptaron a través de la resolución 0026-2018. Es importante anotar, que los planes de acción se proyectaron en el marco de los lineamientos del plan Estratégico.

Cumplimiento a los Planes de Acción:

En el primer cuatrimestre se observa el cumplimiento de los planes de acción de la Entidad, así:

PROCESO	CUMPLIMIENTO
Coactiva	49.33%
Participación Ciudadana	36.00%
Responsabilidad Fiscal	70.21%
Administrativo Sancionatorio	100%
Auditoría Fiscal	100%
Contabilidad	11.00%
Informática	33.30%
Ética y Comunicaciones	Las actividades se programaron para el segundo semestre de 2018
Presupuesto	22.13%
Gestión Jurídica	80.00%
Planeación	22.13%



Adquisición Bienes y Servicios	59.00%
Gestión de la Infraestructura	75.00%
Gestión Documental	80.00%
Talento Humano	Las actividades se programaron para el segundo semestre de 2018
Tesorería	59.00%
Control Interno	22.00% Este porcentaje se incrementa en el segundo semestre de 2018.

Se constató con otras áreas en la elaboración de los diferentes planes y programas de la entidad.
Plan General de Auditorias.
Plan de Bienes y Adquisiciones.
Plan de Contratación.
Planes de Talento Humano.

ADMINISTRACION DE RIESGOS.

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2017 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG II** se constató el siguiente resultado para **LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO** a un nivel **Avanzado**. (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAG II a octubre de 2017) observando a abril 30 de 2018 lo siguiente:

Se observa que a partir de las políticas de administración del riesgo la alta dirección como los líderes de los procesos identifican los factores de riesgos de sus procesos a su cargo, identifican los riesgos claves que afectan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, identifican los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción, cada responsable de procesos hace seguimiento y monitoreo de los riesgos, se establecen acciones para mejorar los controles existentes, verifican la ejecución de los controles tal como fueron diseñados. Se observa también, que en esta vigencia no se ha materializado ningún tipo de riesgo de tipo jurídico, contractual, financiero, administrativo, de seguridad y privacidad de la información, legales o de cumplimiento, operativos, de corrupción.

Se observa en el mapa de riesgos por procesos una adecuada ejecución porcentual de las actividades como también el análisis que permite el engranaje a los procesos misionales, administrativos y de apoyo.

Se establecen y se verifican los riesgos inherentes y residuales que se presentan en la entidad.

Se garantiza mecanismos eficaces y eficientes de control y seguimiento permitiendo una adecuada administración del riesgo.

Se constató información de las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de acuerdo a las normas vigentes.



Se evidencia seguimiento a riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción basados en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

dificultades

ENTORNO DE CONTROL.

La recepción y registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, aunque se reciben en tiempo real, no se denota satisfacción por parte del usuario o interesado de la respuesta recibida, debido a la falta de interés de contestar el PQDR por haber recibido la respuesta esperada. **Se mantiene la observación.**

En cuanto a los medios de comunicación, se hace seguimiento y mejora a sus canales de comunicación internos y externos, pero no se evidencia la efectividad en un 100% de estos.

Aunque se evidencia un programa de Bienestar e Incentivos, no se ejecuta de acuerdo a las necesidades por áreas programadas. **Se mantiene la observación.**

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Las recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores públicos no satisfacen las solicitudes de peticiones, sugerencias, quejas, denuncias y reclamos efectuadas por los usuarios.

No se mide el impacto (efectividad) para determinar la satisfacción de los clientes. **Se mantiene la observación.**

Aunque se garantiza la trazabilidad del conocimiento por parte de los servidores públicos a través de los mecanismos que brinda la Entidad, no se observa relación alguna con la disminución de riesgos en el mapa de riesgos por procesos de la entidad. **Se mantiene la observación.**

ADMINISTRACION DEL RIESGO

Aunque se denota mejora en la administración de los riesgos, en cuanto a las políticas establecidas en los niveles de aceptación o tolerancia, no es asumida en su totalidad por los **servidores públicos**. **Se mantiene la observación.**

Se observa en los procesos que los responsables de las áreas, monitorean pero no efectúan seguimiento periódico a los mapas de riesgos, de acuerdo a los indicadores establecidos.

No se identifican riesgos eventuales posibles asociados a la ejecución de los procesos, como tampoco la probabilidad de ocurrencia y el impacto de estas. **Se mantiene la observación.**

Aunque se analizan los riesgos a cada uno de los procesos, el efecto o impacto que genera dicho riesgo, no se consolida como riesgo inherente en algunos de los procesos de la entidad. **Se mantiene la observación.**

Los indicadores de gestión miden la efectividad de las acciones en sus controles pero no en todos los procesos. **Se mantiene la observación.**



Subsistema de Control de Gestión

Componentes: Actividades de Control, Información y Comunicación Pública

Dificultades

INFORMACION Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.

Aunque se observan mecanismos que le permiten recolectar información acerca de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos por parte de la ciudadanía, no se evalúan estos mecanismos utilizando los resultados de los indicadores. **Se mantiene la observación vigencia 2017.**

Aunque se revisa la comunicación interna, no se observan las recomendaciones y sugerencias por parte de los servidores públicos.

Aunque se encuentra actualizada la información y se evidencia de manera continua la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones y reclamos por parte de la Entidad, no se evidencia el impacto de respuesta por la ciudadanía. **Se mantiene la observación.**

No se evidencia la actualización de las tablas de retención documental de forma continua, bajo los lineamientos establecidos en la política de gestión documental. **Se mantiene la observación vigencia 2017.**

ACTIVIDADES DE CONTROL.

Aunque se revisan los controles a partir de los análisis obtenidos no se evidencia seguimiento periódico a los ajustes que estos demandan. **Se mantiene la observación**

No se evidencia seguimiento a las acciones preventivas y correctivas de acuerdo a los cambios que puedan suscitarse en los procesos, los cuales tampoco son divulgados a los interesados.

Aunque se hace seguimiento a la planeación institucional de la entidad frente al cumplimiento de las actividades presupuestadas de manera continua, no se cumple en un alto porcentaje la programación asignada. **Se mantiene la observación.**

Avances

INFORMACION Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2017 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAGII** se obtuvo un resultado para **LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN con un porcentaje del 100% a un nivel de madurez alto.** (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo



FURAGII en octubre de 2017)

Se observa en el análisis de la información interna y externa que la información recolectada con respecto a sugerencias, quejas, reclamos y denuncias por parte de los interesados es verificada con base a indicadores que permiten medir los resultados porcentuales.

Otras Actividades de Cumplimiento.

Se verificó que as actividades desarrolladas por el área rea de Participación Ciudadana en el periodo de enero a marzo de 2018, fueron las siguientes:

Actividades	ene-mzo-2018
Denuncias recibidas.	22
Trasladadas a otras entidades por competencia y concluidas	9
Trasladadas al área de Responsabilidad Fiscal	3
Trasladadas al área de Auditoria Fiscal	1
En trámite (en espera de respuesta o pendiente de informe)	9
Concluidas con respuesta de fondo	0
Total denuncias	22
Comités de denuncias	5
Peticiones y solicitudes de información	7
Denuncias concluidas con respuestas de fondo	20
Traslado de hallazgos fiscales participación ciudadana	7
Cuántía traslado hallazgos fiscales	742.269.196
Hallazgos disciplinarios participación ciudadana	4
Hallazgos sancionatorios participación ciudadana	0
Hallazgos penales participación ciudadana	5
Total actividades	70

Se desarrollaron 70 actividades en el periodo analizado, siendo la de “Denuncias concluidas con respuesta de fondo” la de mayor participación con 20 actividades para un 28.57% del total y la de menor participación “Trasladadas al área de Auditoria Fiscal” con 1 actividad, para un 01.43% del total respectivamente. No hubo Denuncias concluidas con respuesta de fondo, ni Hallazgos sancionatorios de Participación Ciudadana.

En cuanto al traslado de hallazgos, el valor en el periodo asciende a la suma de \$ 742.269.196.oo.

Cumplimiento Plan de Acción Ética y Comunicación

Actividades	Cumplimiento %
Socializar la información de interés para los servidores públicos, como también para los usuarios externos.	30%



Se

Capacitar a los servidores públicos de la CDB en temas de comunicación pública.	No se ha realizado por ley de garantías
Apoyar en la organización de las audiencias públicas realizadas por la entidad en la vigencia 2017.	A la fecha no se ha realizado
Sensibilización, reflexión, comprensión y apropiación de los principios y valores éticos de la entidad (reinducción).	No se ha realizado contrato por ley de garantías
Seminarios-Talleres sobre el valor de la cultura del servicio (mínimo dos).	A la fecha no se ha realizado ninguno por ley de garantías
Construir mensajes alusivos a los principios y valores éticos de la entidad y publicarlos en los medios internos de comunicación de la entidad e internet.	48%
Porcentaje Promedio de cumplimiento:	39%

observa en la evaluación del cumplimiento del Plan de Ética y Comunicación de la entidad que a abril 30 de 2018 muestra un promedio del 39%, de cumplimiento.

La rendición de cuenta de la entidad correspondiente a la vigencia 2017 y expuesta en la vigencia 2018 se hará en el mes de mayo.

Se verificaron en el área de Informática, la ejecución de las siguientes actividades: en el periodo de enero a abril de 2018:

Se atendió solicitud de apoyo de las áreas de la entidad para la rendición de la cuenta a la AGR a 15 de Febrero de 2018, ajuste a observaciones y modificaciones autorizadas. Se rinde de manera oportuna tanto en el primer grupo de formatos y segundo grupo, terminando así la rendición de la vigencia del 2017.

Se importa información semestral de los formatos que permiten dicho procedimiento y debido a que la misma AGR prorrogó la fecha de rendición a través de la Circular Externa 003/2018 de Febrero de 14 de 2018, se RINDIO de manera Oportuna entre el 16 y el 17 de Febrero de 2018.

Se asesoró a los Sujetos de Control en el aplicativo Sia Observa, para la información de contratos que estas entidades generen durante los meses de enero a febrero de 2018 que se reportan o rinden a la AGR. Presupuesto y de Contratación.

VIGENCIA 2018	Cantidad de Contratos Registrados en el SIA Observa	Valor Total Contratos Ingresados	Cantidad de Contratos Rendidos	Cantidad de Contrato NO Rendidos
Enero	6067	\$ 145,126,267,146	1240	252
Febrero	471	\$ 55,455,911,535	434	36



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Se crearon o se actualizaron los usuarios de los Sujetos de Control que han solicitado esta acción a través de oficio y correo electrónico de acuerdo a lo concertado en las capacitaciones realizadas y por vía telefónica (previa verificación), asignándoles a cada sujeto como mínimo dos (02) usuarios, en el nuevo aplicativo SIA Observa

Se realizaron las correspondientes actualizaciones en la página web Institucional en relación al proceso de contratación pública durante enero a febrero de 2018, publicando pliegos, términos de referencia, actas y resoluciones, documentos de evaluación como de adjudicación.

Se publicaron circulares emitidas por el señor Contralor Departamental, durante el periodo que comprende este informe, al igual que otras circulares externas y comunicados específicos, como información al ciudadano y sujetos de control.

Se publicaron los diferentes contenidos que permitan mantener el sitio Web Institucional www.contraloriadebolivar.gov, actualizado y en las condiciones exigidas por el Gobierno Nacional como son sugeridas a través de Gobierno en línea o Ministerio de las TICs.

Se aplicó la Ley 1712, de transparencia y de derecho de acceso a la información pública, que se origina en la Contraloría Departamental de Bolívar.

Se publicaron los diferentes planes que por ley y termino deben publicarse, como son el Plan Anual de Adquisiciones 2018, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017, el cumplimiento de los Planes de Acción de la vigencia 2017 y los Planes de Acción Institucional de la vigencia 2018. Esto se puede verificar en la web Institucional: www.contraloriadebolivar.gov.co

Se hizo revisión en memorias USB externas de los funcionarios, en especial los del área de Auditoría Fiscal para detectar posibles virus, especialmente cuando regresan del proceso auditor, después de la etapa de ejecución.

Se les brindó apoyo y soporte en la gestión de la rendición de información que deben suministrar los entes sujetos de control de la CDB, según resolución y circular publicada en página web de la Contraloría Departamental de Bolívar.

DIAN Muisca – Apoyo en la presentación de impuestos tributarios de la entidad – Tesorería – de los meses de Enero a Marzo de 2018 que ha generado las liquidaciones respectivas de acuerdo al calendario Tributario, de retención en la fuente. Apoyo en esta gestión del proceso Financiero, (Contabilidad – Tesorería).

SIGEP – Portal de Servidores Públicos para registrar, verificar, actualizar y consultar la información de su hoja de vida, declaración de bienes y renta, datos económicos, sobre su puesto de trabajo, evaluación del



desempeño, tiempo de trabajo, entre otros. Apoyo en la gestión del proceso de Recurso Humano.

SIREL – SIA Misional en el cual las contralorías realizan la rendición de cuenta a la Auditoría General de la República –AGR-. Se apoya a las diferentes áreas que tuvieron que rendir cuenta a la AGR de la vigencia 2017 en la vigencia 2018.

SIA Contralorías – Sistema para la rendición en línea de los sujetos de control a las Contralorías. En el cual se han realizado la configuración de los usuarios ROL Representante Legal de los Sujetos de Control y Auditores de la Contraloría para la respectiva rendición de cuenta por los sujetos vigilados en la vigencia 2018 de la gestión 2017, este año se prorroga la rendición al mes de abril día 13 de 2018, teniendo en cuenta que no se programaron capacitaciones presidenciales en los diferentes municipios, en los cuales, en años anteriores se hacían dichas capacitaciones

SIA-Observa - Contratación: Sistemas en convenio con la AGR para la rendición contractual de los sujetos vigilado por las Contralorías Territoriales.

ACTIVIDADES DE CONTROL.

Se observa el análisis y medición de los indicadores de gestión en cada uno de los procesos de la entidad; como también los resultados son sometidos a reingeniería de procesos.

Se hace seguimiento a la planeación institucional de la entidad con base a la medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función del control fiscal, se determina también la responsabilidad fiscal, se establecen responsabilidades administrativas de los gestores fiscales y se logra el resarcimiento del patrimonio público. Esta planeación estratégica de la entidad está sometida al cumplimiento presupuestal de la vigencia y de manera continua.

Subsistema de Control de Evaluación

Componentes: Autoevaluación, Evaluación Independiente y Planes de Mejoramiento

Dificultades

FACTORES DE SEGUIMIENTO.

No se evidencia que la entidad cuente con un programa de Riesgos Sicosociales, como lo exige la resolución 2646 de 2008. Para la vigencia de 2018, se espera la contratación de una Sicóloga de Riesgos Sicosociales, ya que las ARL no las cubren. **Se mantiene la observación**

Se observa el análisis de la información recibida tanto interna como externa pero no se evidencia en alto grado las recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores públicos. **Se mantiene la observación.**

Avances



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

FACTORES DE SEGUIMIENTO.

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2017 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAGII** se obtuvo el siguiente resultado para **EL FACTOR DE SEGUIMIENTO con un porcentaje del 100%** a un nivel **Avanzado**. (Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAGII al 28 octubre de 2017).

Se constató el seguimiento al cumplimiento de todos los planes y programas de la entidad.

Plan General de Auditorías.

Plan de Bienes y Adquisiciones.

Plan de Contratación.

Planes de Talento Humano.

Se realizó apoyo por parte del área de Planeación a esta oficina asesora de control interno, en el seguimiento de los planes de mejoramiento de la Auditoría General de la Nación seccional V Barranquilla, de las observaciones identificadas en la auditoría externas realizada en el año 2018 encontrando lo siguiente:

Hallazgos de Auditoría: Administrativos diez (10) vigencia 2017, Administrativos dos (2) vigencia 2016.

Se estableció el programa de auditoría interna de la entidad para ejecutarse en los meses de septiembre-octubre de la actual vigencia

Se realizaron visitas a los líderes de procesos, con el objetivo de verificar el cumplimiento de todos los criterios definidos, y asesorar a los trabajadores en las dudas que puedan tener en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y MECI; con el fin de que nuestras actividades, acciones y metas futuras se cumplan de la manera más segura y eficaz posible; proporcionando directrices a corto y largo plazo al conjunto de la organización.

Se evidencia seguimiento a riesgos identificados como críticos para el normal desarrollo de las operaciones de la entidad, incluyendo los asociados a posibles actos de corrupción basados en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

SIA-Observa-Contratación: Sistemas en convenio con la AGR para la rendición contractual de los sujetos vigilado por las Contralorías Territoriales.

Administración, apoyo y soporte en la Rendición de Cuenta en el tema presupuestal y contractual de la Contraloría Departamental de Bolívar en el SIA Observa.



Estado general del Sistema de Control Interno

Se observa que los factores que determinan el estado general del sistema de control interno muestra un **avance significativo del 4.79%** de acuerdo a los componentes: entorno de control, información y comunicación, direccionamiento estratégico, administración del riesgo y seguimiento.

En cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2016 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG** se obtuvo el siguiente resultado para **EL INDICADOR DE MADUREZ con puntaje de 94.77%** a un nivel **Avanzado**. (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAG al 28 de febrero de 2017).

A abril 30 de 2018 **FACTOR ENTORNO DE CONTROL** en cuanto a la encuesta presentada por la Contraloría Departamental de Bolívar sobre MECI VIGENCIA 2017 a la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Sistema de Control Interno a través del **Aplicativo FURAG II** se obtuvo el siguiente resultado para el **ENTORNO DE CONTROL con porcentaje de cumplimiento del 100%** a un nivel **Avanzado de gestión** (este informe de Evaluación del Sistema de Control Interno se realizó con el Aplicativo FURAG II a octubre de 2017) con los siguientes resultados:

Talento Humano 100%

Gestión del Conocimiento 100%

Información y Comunicación 100%

Control Interno 100%

Direccionamiento y Planeación 100%

Gestión con Valores 100%

Evaluación con resultados 100%.

Recomendaciones

Lograr que las evaluaciones cumplan con la eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo al programa anual de auditorías internas.

Lograr que las evaluaciones de los mapas de riesgo de los procesos y de corrupción estén acordes al programa anual de auditorías.

Optimizar la administración de la información generada al interior de la entidad, sistematizando los canales de forma tal que le permitan tener mecanismos eficaces, eficientes y efectivos.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Seguir utilizando todos los indicadores que se publican en el portal virtual para mostrar mejoras en los resultados de la información que genera la entidad.

Seguir utilizando eficientemente todos los canales de información en tiempo real para que se cumplan las políticas institucionales de la Entidad.

Continuar con el Fortalecimiento a la Cultura del Autocontrol y del Mejoramiento Continuo de todos los servidores públicos de la entidad.

En cumplimiento a la circular externa No.100-22-2016 del departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Basado EN EL Art.133 de la Ley 1753 de 2015 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” integro en un solo sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998 y ordeno articulado con el Sistema Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, lo anterior con el fin de dotar a las entidades de una herramienta que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de las mismas, para la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigencia 2017.

De igual se tendrá el cumplimiento a la ley 87 de 1983, donde el representante legal de cada entidad debe velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión y con base a la circular externa No.003 de 2016 donde se fortalece el instrumento de evaluación incorporando las siguientes temáticas tales como, control interno contable, gestión documental, resultados de la gestión institucional efectos del nombramiento de los jefes de control interno, gestión del talento humano y planeación estratégica del talento humano; y así mismo, la aplicación de la ley 872 de 2003 en su artículo 2do, sobre el sistema de Gestión de calidad; la Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental de Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, se permite publicar el informe sobre el Grado de Madurez del Sistema de Control Interno, correspondiente al cuatrimestre del 01 de enero al 30 de abril de 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)
LUIS ALEJANDRO ANCHIQUE LOPEZ
Jefe Oficina de Control Interno



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»